COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA / Deporte	**PROCESO:** GESTIÓN FINANCIERA **FORMATO:** CERTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN PARA PAGO	**Versión:** 5 **Código:** GF-FR-021 **Fecha:** 26/01/2022 **Página:** 1 de 1

El cual fue suscrito el día **28-jul-2023** CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS **CPSA-1090-2023** DE **2023**
y dio inicio a su ejecución con acta del día **09-ago-2023** ; cuya fecha de terminación de ejecución según contrato es el **31-dic-2023**
El contrato **NO** tiene suspensiones.

El Supervisor de este Contrato suscrito por el Ministerio del Deporte – MINDEPORTE

CERTIFICA

Que **MILLER ROJAS SANCHEZ**
Identificado con **CEDULA DE CIUDADANÍA** N° **79.138.812** de **Bogotá**
Con correo Electrónico de contacto: **MILLERROJAS@YAHOO.ES** dirección de domicilio **CALLE 23G No. 109-91** y No. Telefónico de Contacto **3153248964**

Cumplió con los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del Contrato y/o Convenio cuyo Objeto es:

PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION PARA LAS ACTIVIDADES PROPIAS DEL CICLO DE PROYECTOS DE INVERSION PUBLICA QUE COMPETAN A LA DIRECCION DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SND.

Y según la Cláusula de Valor y Forma de Pago:

El pago del valor del contrato al(a) CONTRATISTA, se realizará de la siguiente manera:
A. Un (1) primer pago proporcional a los días efectivamente ejecutados del periodo comprendido entre la fecha de suscripción del acta de inicio y el último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, calculado con base en o sobre un valor mensual de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, con corte al último día del mes calendario del inicio de ejecución del contrato, es decir, hasta el día treinta (30) para efectos contables, el cual se efectuará dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual siguiente a la efectiva prestación del servicio, previa (1) prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para el pago, (2) presentación del informe y certificación del supervisora, que contendrá todas las actividades desarrolladas por el CONTRATISTA dentro del ***período desde la suscripción del Acta de Inicio.***
B. Tres (3) pagos mensuales cada uno por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000 M/CTE), incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, los cuales se efectuarán dentro de los diez (10) días hábiles del periodo mensual subsiguiente a la efectiva prestación del servicio, previa prestación del servicio durante ese periodo de ejecución y cumplimiento de los requisitos para cada uno de los pagos, así como la ***presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por la CONTRATISTA dentro del período, y demás documentos requeridos para el pago.***
C. Un (1) último pago por la suma de TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA CORRIENTE ($3.500.000 M/CTE) incluidos todos los tributos, impuestos, tasas, contribuciones y/o gravámenes a que haya lugar, el cual se efectuará en la última quincena del mes de diciembre de 2023 y de conformidad con los plazos establecidos en la circular de cierre fiscal expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público y/o a la constitución de cuentas por pagar, previo cumplimiento de los requisitos para el pago, así como la presentación del informe y certificación del(a) supervisor(a), que contendrá todas las actividades desarrolladas por el (la) CONTRATISTA dentro del periodo, hasta la fecha de radicación de la cuenta, sin perjuicio de la presentación del informe final de las actividades ejecutadas durante el plazo del contrato, incluyendo las ejecutadas con posterioridad a la fecha de radicación de la cuenta, el último día hábil previo a la finalización del contrato, así como los paz y salvo exigibles por la ***Entidad, y demás documentos requeridos para el pago.***
Requisitos comunes para los pagos: Para la procedencia de los pagos, se deberán cumplir los siguientes requisitos: a) Anexar los soportes que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos como son los informes técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico, la factura y/o la cuenta de cobro (lo que aplique y corresponda para cada pago). b) Acreditar que se encuentran al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos profesionales, pensiones), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, adjuntando los soportes que evidencien dicho cumplimiento como es la certificación expedida por el revisor fiscal, cuando este exista de acuerdo con los requerimientos de ley, o por el representante legal, comprobante o planilla de pago de los aportes que correspondan, de conformidad con la normatividad vigente para el efecto. c) Adjuntar la certificación de ***cumplimiento emitida por el (la) supervisor(a) para el respectivo pago.***
Los soportes documentales que acrediten los requisitos establecidos o contemplados para cada uno de los pagos, presentados por el (la) CONTRATISTA, deberán ser revisados y avalados por el (la) supervisor(a) del contrato. Se aplicarán los tributos, ***impuestos, tasas, contribuciones, retenciones y/o gravámenes, de acuerdo con la normatividad vigente y los conceptos y tarifas previstas en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.***
El MINISTERIO DEL DEPORTE no se hará responsable por la demora que se genere en la entrega incompleta e incorrecta de la documentación solicitada o no ajustarse a cualquiera de las condiciones establecidas en el contrato. Los pagos antes señalados estarán sujetos a la existencia y disponibilidad del recurso, por parte de la Dirección del Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, a la correspondiente programación del PAC que efectué el Tesoro Nacional y a la disponibilidad de los recursos de tesorería del MINISTERIO DEL DEPORTE. Desplazamiento Fuera Del Lugar De Ejecución: Cuando se requiera que el (la) CONTRATISTA, en cumplimiento del objeto del contrato, deba desplazarse fuera del lugar principal y habitual de ejecución del contrato, previa autorización del(a) supervisor y/o jefe de la dependencia, verificación de disponibilidades presupuestales y autorizaciones respectivas el MINISTERIO DEL DEPORTE tendrá a su cargo el reconocimiento de los gastos en que incurra el (la) CONTRATISTA, por concepto de gastos de viaje y desplazamientos, teniendo en cuenta la suma diaria fijada en la reglamentación interna del MINISTERIO DEL DEPORTE, de acuerdo con los honorarios mensuales asignados al(a) CONTRATISTA, sin que pueda exceder del valor de los viáticos diarios mensuales asignados al Ministro del Deporte; así como los pasajes aéreos y terrestres, según el caso.

Se autoriza el pago, con el cual se presenta un avance de ejecución del **14,67%** % de los recursos aportados por MINDEPORTE; Por valor de:
Dos millones quinientos sesenta y seis seicientos sesenta y seis pesos moneda corriente
$ **2.566.666** , previo cumplimiento de sus actividades, correspondientes a la ejecución del periodo comprendido entre el **09-ago-2023** al **31-ago-2023**
así mismo el desembolso debe ser girado a Beneficiario Final a **Miller Rojas Sanchez** o Endosado a **N/A**
a la Cuenta Bancaria **CORRIENTE** No **327001400** del Banco **BANCO DE BOGOTA**
y que se encuentra activa en el SIIF Nación II.

Para este desembolso se dispone de los siguientes Registros Presupuestales y con la siguiente ejecución financiera con corte al último periodo certificado para pago:
(Favor diligenciar cada pago cobrado y/o facturado de acuerdo al periodo, a fin de observar la ejecución acumulada del contrato a la fecha de la expedición de la presente certificación)

N° de Pago cobrado	N° RP	RUBRO PRESUPUESTAL	USO PRESUPUESTAL	RECURSO	VALOR EJECUCIÓN	N° FACTURA DEL CONTRATISTA	VALOR ADQUISICIÓN BIENES (1)	VALOR ADQUISICIÓN SERVICIOS (2)	VALOR DE BIENES Y/O SERVICIOS EXCLUIDOS (3)		VALOR DE IVA (4)	VALOR TOTAL SUMA(1+2+3+4)
PRIMER	476223	C-4302-1604-16-0-4302071-02	A-02-02-02-008-005-09-9	11	2.566.666,00	N/A	0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
SEGUNDO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
TERCERO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
CUARTO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
QUINTO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
SEXTO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
SEPTIMO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
OCTAVO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
NOVENO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
DECIMO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
UNDECIMO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
DUODECIMO							0,00	0,00	0,00		0,00	0,00
			TOTALES		2.566.666,00		0,00	0,00	0,00		0,00	0,00

Los demás documentos que soportan el debido cumplimiento del mismo (Informes Administrativos, Técnicos y Financieros, Informes de Gestión, productos etc. cuando estos apliquen), reposa dentro de la carpeta contractual del Archivo del G.I.T. de Contratación de MINDEPORTE.

La presente certificación se expide en Bogotá a los 1 día (s) del mes de septiembre del año 2023

Nombre Supervisor: CESAR AUGUSTO ANGARITA DIAZ
G.I.T. o área: DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS DEL SISTEMA N
Periodo designación: 28/7/2023 hasta 31/12/2023

Nombre Supervisor (E): 0
G.I.T. o área: 0
Periodo designación: hasta

OBSERVACIONES:

(Aquí se puede Escribir las Explicaciones y/o Aclaraciones que considere necesario):